

**APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO CELEBRACION DIA DEL NIÑO
SALAS CUNAS SAN GUILLERMO, LOS CIPRECES, POLCURA Y TRUPAN**

HUÉPIL, 02 de Agosto de 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1268/2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El programa de Actividades para celebrar el Día del Niño en las Salas Cunas San Guillermo de Huépil, Los Cipreces de Tucapel, Polcura y Trupán, a realizarse el 08 y 10 Agosto de 2012, en las dependencias de las Salas Cunas.
4. La posibilidad de financiar el programa de Celebración "Día del Niño" en las Salas Cunas San Guillermo de Huépil, Los Cipreces de Tucapel, Polcura y Trupán, con fondos Junji.

DECRETO:

1. **Apruébese** programa y autorizase financiamiento para celebración "Día del Niño" en las Salas Cunas San Guillermo de Huépil, Los Cipreces de Tucapel, Polcura y Trupán, por un monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a los Fondos Proyecto Junji. Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

DLGS/FMMB/WSSE/SMFM/csv